

2º CONCURSO MICRORRELATOS "MUJERES CON VOZ Y LETRA" Vic Osona 2019

El concurso es organizado por la oficina del VicDones-SIAD Osona (Ayuntamiento de Vic y Consejo Comarcal de Osona), con la colaboración del SIAD Manlleu (Ayuntamiento de Manlleu), el área de Políticas de Igualdad (Ayuntamiento de Torelló) y la Mancomunidad la Plana. La acción se enmarca en la campaña de actividades programadas para el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, fecha significativa históricamente por la demostración de la fuerza y organización de las mujeres y la lucha por la igualdad de derechos y la erradicación de las violencias machistas.

El objetivo del concurso es visibilizar las mujeres, las luchas personales y colectivas por los derechos humanos denegados a lo largo de la historia, así como sensibilizar sobre las violencias machistas y concienciar para su erradicación, a través de la creación literaria.

REQUISITOS PARA ELABORAR el micro relato

- La brevedad. Tendrá como máximo 200 palabras (sin contar el título).
- El lenguaje debe ser sencillo pero, muy cuidadoso y preciso.
- Se debe elegir un buen título, es fundamental para entender el sentido último del texto.
- La letra deberá ser fuente calibre tamaño 12 con interlineado 1,5.
- Los relatos deberán ser originales e inéditos, no publicado en ningún medio.
- Puede ser escrito en catalán y castellano

TEMÁTICA

La temática de los microrrelatos será vinculada al día 8 de marzo, es decir, relacionada con los derechos de las mujeres y la lucha por erradicar las desigualdades sociales, económicas y las violencias machistas. El contenido de las obras podrá estar enfocado desde un punto de vista amplio y que puede incluir relatos tanto de luchas personales como colectivas.

Se puede pedir asesoramiento en la Oficina VicDones-SIAD Osona (calle de la Llotja, 1-2a planta - Edificio del Sucre - Vic, 93027284, vicdones-siadosona@vic.cat) y al SIAD Manlleu (calle Enric Delaris, 7; 93 851 08 48 siad@manlleu.cat)

PARTICIPACIÓN

1. Pueden participar personas mayores de 16 años (nacidas a partir de 2003).

2. Cada participante sólo podrá presentar una única obra original.
3. La participación podrá ser en grupo.
4. Las obras deberán ser originales y no premiadas en ningún otro concurso.
5. El jurado, el personal de la administración pública, los cargos políticos del Ayuntamiento y sus familiares no podrán optar al premio. Sin embargo podrán participar y sus trabajos podrán ser divulgados, tal y como establecen las bases.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

1. El plazo de presentación será hasta el 1 de abril de 2019.
2. Las obras se podrán presentar:
 - a. Preferentemente de forma electrónica. Se enviará un único correo electrónico a la dirección vicdones-siadosona@vic.cat. En el asunto del correo deberá especificar: micro relato 2019. En el correo se adjuntarán dos archivos:
 - i. Uno con el micro relato, el título y el seudónimo. Nombre del documento: título_pseudónimo (ejemplo: cielo abierto_hèstia).
 - ii. Uno con los datos personales: seudónimo, título, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, género (mujer, hombre, no binario), número de DNI / NIE / pasaporte, dirección postal, población y teléfono de contacto. Si la participación se hace en grupo, hay que especificar esta información para cada miembro del grupo. Nombre del documento: datos personales_pseudónimo (ejemplo: datos personales_hèstia).

b. presencialmente para aquellas personas que tienen dificultades para hacer la entrega de forma electrónica, se podrá presentar el micro relato en:

- i. **Oficina VicDones-SIAD Osona.** Calle de la Llotja, 1, planta 2 del edificio El/* Sucre de Vic (93702 72 84).
- ii. **SIAD Manlleu.** Calle Enric Delaris, 7 (93 851 08 48).

El micro relato se entregará en un sobre cerrado junto con el documento con los datos personales: seudónimo, título, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, género (mujer, hombre, no binario), número de DNI / NIE / pasaporte, dirección postal, población, teléfono de contacto y correo electrónico (si tiene). Si la participación se hace en grupo, hay que especificar esta información para cada miembro del grupo.

JURADO

El jurado estará formado por:

- Representación de una o dos entidades feministas de Osona.
- 2 técnicas de igualdad de Osona.
- 2 mujeres escritoras o mujeres vinculadas a la literatura de Osona.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las personas que formen parte del jurado tendrán en cuenta:

- Perspectiva de género.
- La originalidad.
- La fidelidad de la temática propuesta.
- La capacidad de impacto del relato.
- Que se hayan respetado los requisitos para elaborar un micro relato.

Los premios pueden quedar desiertos si así lo determina el jurado.

PREMIOS

Se establecerán 3 premios:

- Un 1º premio. La autoría de la obra premiada recibirá 300 € (a deducir las retenciones establecidas en la ley de reglamento de las personas físicas, arte 52.)
- Dos accésits. La autoría de las obras premiadas recibirá un obsequio.

ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega de premios, se realizará el día 9 de abril a las 21.30 horas en el Espacio ETC (paseo de la Generalitat, 46; Vic).

ACLARACIONES

1. La organización resolverá todos aquellos aspectos no previstos en estas bases. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.
2. Quien participe en el concurso autoriza a la organización a reproducir y publicar sus nombres, apellidos e imagen a través de Internet y cualquier otro medio de puesta a disposición interactiva.

3. Quien concurse sabe, conoce y acepta que, por la mera participación, que los micro relatos podrán reproducirse en cualquier modalidad de apoyo, por cualquier medio gráfico, audiovisual, Internet y cualquier medio de puesta a disposición interactiva, así como también, podrán usarse para sensibilizar en materia de derechos de igualdad.

Protección de datos. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se incorporarán al fichero VicDones-SIAD Osona, responsabilidad del Ayuntamiento de Vic y del Consejo Comarcal de Osona con el fin de llevar a cabo la adecuada gestión de la actividad.

También puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales presencialmente, mediante comunicación escrita con la fotocopia del DNI y la documentación complementaria, en su caso, en la Oficina de Atención Ciudadana (Calle la Ciudad, 1, o calle Virrey Avilés, 34, de Vic), o bien mediante el formulario electrónico que se encuentra en el apartado de los trámites del Ayuntamiento: <https://seuelectronica.vic.cat> o bien en las oficinas del Consejo Comarcal de Osona (C. Historiador Ramon d'Abadal y Vinyals, 5 3a planta de Vic) o bien mediante el formulario que encontrará en el apartado de trámites del Consejo Comarcal de Osona www.ccosona.cat

La oficina del VicDones-SIAD Osona vela en todo momento por los principios que regula la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, recogiendo sólo de manera obligatoria los datos imprescindibles para la realización de este concurso, y garantizando en todo momento las medidas adecuadas para lograr la seguridad y la integridad legalmente previstas.

5. COMUNICACIÓN EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENVIIONS. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el texto de la convocatoria y la información requerida en el punto 8 de este artículo serán comunicados a la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS). La BDNS dará traslado en el DOGC del extracto de la convocatoria para que sea publicada.